

140264

Guayaquil, 17 de enero del 2019.

**ABOGADA
MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ
Ciudad.-**

Estimada Abogada:

Por medio de la presente llevo a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el día de hoy la ha elegido, **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo **2 años**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía **PROTHALIA S.A.**, a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia o falta de Gerente General.

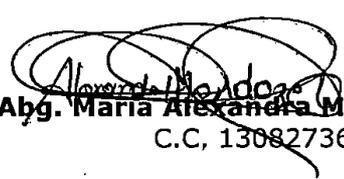
La compañía **PROTHALIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 04 de mayo del 2011, aprobado en la Superintendencia de Compañías, Dirección Jurídica de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.G.11.0002873, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, subdirector Jurídico de Compañías; todo lo cual fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Mayo del 2011.-

Atentamente,



Srta. Michelle Andreina Robalino Ronquillo
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO QUE ANTECEDE
Lugar y Fecha Ut-Supra



Abg. Maria Alexandra Mendoza Muñoz
C.C. 1308273661

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.065
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROTHALIA S.A.**, a favor de **MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ**, de fojas **4.098 a 4.101**, Registro de Nombramientos número **1.181**.

ORDEN: 4065



Guayaquil, 28 de enero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0529185

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENCIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
08 FEB 2019 - 12:42
HORA:
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: *[Signature]*